



MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.

Consejo Municipal



NO. OFICIO MCH/P.C/001/20.

Mineral Del Chico, Hgo., A 29 de septiembre de 2020.

ASUNTO: VISTO BUENO.

C. JUANITA BARRIOS
VECINA DE LA LOCALIDAD DE EL PUENTE
PRESENTE:

Por medio del presente envió un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que con motivo de las acciones a realizar en nuestro Municipio y con la finalidad de dar atención a las peticiones de la ciudadanía me permito informarle a usted que personal de la Dirección Protección Civil, comunica que se le ha otorgada el Visto Bueno, para el derribo y aprovechamiento de **2 ÁRBOLES DE ESPECIE "QUEBRACHO"**, ya que se encuentran en riesgo de caer en las líneas de electricidad, así como sobre la malla del vecino, esto en la Localidad de El Puente.

Con fundamentos en los artículos 1, 2 Fracciones I, II, III, XII, XVI, XX, XXVIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XLI, 21, 23, 28 Y 76 De La Ley De Protección Civil Estatal, nos indica que corresponde a los Municipios de la entidad dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, prevenir la situación de riesgo derivado de actividades Humanas Tecnológicas O Fenómenos Naturales que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de uno o varios grupos de personas o la población de determinado lugar.

Nota: el material que se obtenga de dicho derribo no podrá ser utilizada para venta y no se podrá sacar del Municipio, además de que dicho derribo será responsabilidad únicamente de la solicitante, además de si existe algún daño material en las vías públicas o con los vecinos estarán a cargo de la misma.


Este visto bueno tiene como vigencia 15 días a partir del 29 de septiembre del 2020.

Sin más por el momento, quedo de usted.



PROTECCIÓN CIVIL

ATENTAMENTE


C. SERGIO A. SANCHEZ AGUILAR
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE MINERAL DEL CHICO.

Recibi Original
Juanita Barrios
29-09-20